

DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TODOS LOS CASOS
NIF/NIE del Interesado
Declaración censal de alta, modificación o baja en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Modelos 036 o 037 de la AEAT
Justificante del abono de la tasa: solicitar impreso de autoliquidación a través de los trámites de Tesorería de la sede electrónica del Ayuntamiento: https://ayuntamientodeguadarrama.sedelectronica.es (sujetos obligados) o presencialmente en Registro
Según el caso: <ul style="list-style-type: none"> Proyecto suscrito por Técnico/a competente y Hoja de dirección facultativa, visado o certificado de colegiación, emitido por el colegio profesional correspondiente, artículo 2.2 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE). Memoria justificativa firmada por técnico competente. Actuaciones que no requieren proyecto técnico. Cuando la aplicación del código técnico no sea viable o, en su caso, no sea compatible con la naturaleza de la intervención o con el grado de protección del edificio. Almacenes para el servicio de distribución de mercancías e industrias no contaminantes ni peligrosas incluidas en el Anexo I, en los casos establecidos en el art. 4, apartado 3 RD 2267/2004 de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra incendios en Establecimientos Industriales. Documentación descriptiva de la actividad, con indicación de su objeto, accesos, condiciones de evacuación, elementos industriales, maquinaria e instalaciones, potencias y condiciones técnico-sanitarias, cuando la naturaleza de la actuación lo requiera.
Plano acotado a escala 1:100 del local indicando la ubicación de los elementos propios de la actividad (mobiliario maquinaria) y las instalaciones del local (elementos de protección contra incendios, luminarias, equipos de climatización...)
Contrato de Suministro de Electricidad o Boletín de las Instalación Eléctricas correspondiente al uso de la licencia que se solicita, sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid
Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
Certificados exigibles a las instalaciones (fontanería, instalaciones de aire acondicionado, etc.) sellados por el Organismo competente de la Comunidad de Madrid, en su caso
Plano de situación parcelaria
CAMBIO DE TITULARIDAD. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Escrito de conformidad del anterior titular
Seguro de responsabilidad civil e incendios, que, sin franquicia alguna, cubra los capitales mínimos establecidos en la Ley 17/1997, en caso de Actividades Recreativas
Ficha Técnica del Establecimiento debidamente cumplimentada (disponible en la página web del Ayuntamiento. Trámites Municipales. Trámites Actividades, en caso de Actividades Recreativas
NOTA: en caso de no haberse tramitado la Licencia de Funcionamiento, se deberá solicitar la misma
SOLICITUD FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES RECREATIVAS.
Seguro de responsabilidad civil e incendios, que, sin franquicia alguna, cubra los capitales mínimos establecidos en la Ley 17/1997 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
Ficha Técnica del Establecimiento debidamente cumplimentada (disponible en la página web del Ayuntamiento. Trámites Municipales. Trámites Actividades.
Certificado emitido por Técnico/a competente, visado o Certificado de colegiación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente con el siguiente contenido mínimo: <ul style="list-style-type: none"> Cálculo de aforo según Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB-SI Relación de maquinaria instalada Justificación del Código Técnico de la Edificación, Documento Básico DB-SI Justificación del RD 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas Planos acotados de planta, instalaciones y maquinaria Plano de alzados y secciones del local
SOLICITUD FUNCIONAMIENTO. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Certificado fin de obra del Proyecto de Actividad acreditativo de que las instalaciones han sido ejecutadas bajo su dirección y que el establecimiento se ajusta a la Licencia
Contrato de Suministro de Electricidad o Boletín de las Instalación Eléctricas correspondiente al uso de la licencia que se solicita, sellado por el organismo competente de la Comunidad de Madrid
Certificados exigibles a las instalaciones (fontanería, instalaciones de aire acondicionado, etc.) sellados por el Organismo competente de la Comunidad de Madrid, en su caso
Certificados de las instalaciones de Protección contra incendios sellados por el Organismo competente de la Comunidad de Madrid, en su caso
Contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
Plan de Autoprotección, en su caso
Contrato de recogida de aceites usados por gestor autorizado por la Comunidad de Madrid, en su caso
Impreso de Identificación industrial, según Anexo I de la Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid, en su caso
Documento de solicitud de vertido, según Anexo II de la Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid (actividades incluidas en Anexo 3)
Otras autorizaciones sectoriales, en su caso
ACTIVIDAD TEMPORAL. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Plano de situación parcelaria de la instalación
Plano de la instalación indicando superficies, instalaciones y maquinaria instalada
Certificado acreditativo, por Técnico/a competente, visado en el Colegio profesional correspondiente, de que las instalaciones y la maquinaria instalada en el establecimiento cumple con la legislación vigente de aplicación
Se deberá indicar las fechas en que se pretende tener abierta la instalación
Contrato de Seguro de responsabilidad civil e incendios, en la cuantía mínima vigente
En caso de instalación en vía pública, se deberán abonar las tasas correspondientes a ocupación de vía pública

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Presencialmente en la oficina de Registro del Ayuntamiento, presentando todos los documentos indicados en el impreso, salvo personas obligadas a presentación electrónica por la Ley 39/2015.

A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: Se necesita certificado digital. Además de alta en el Registro de Notificaciones Telemáticas para recibir las comunicaciones o resoluciones a través de la Sede. Todo documento presentado a través de la Sede electrónica deberá ir en **formato pdf**

A través de los registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida a partir de la fecha que indique en la Declaración Responsable, o en su defecto, en el momento de su presentación en el registro, sin perjuicio de las funciones municipales de comprobación, control e inspección recogidas en la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común.

El ejercicio de la actividad sin la presentación de la declaración responsable o la documentación obligatoria que la debe acompañar, así como la falsedad en la misma, están tipificadas como infracciones que podrán ser sancionadas con multas, de conformidad con lo establecido en los arts. 7, 8, 9 y 10 de la Ley 2/2012, de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid

NORMATIVA

Ley 9/2001, de 17 de diciembre, del Suelo de la Comunidad de Madrid

Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades recreativas

Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones

Ordenanza Municipal E.5.16 Licencia de instalación de actividad y funcionamiento de establecimientos

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Tratamiento	Registro de Entrada/Salida. Tramitación solicitud de Declaración Responsable de actividades económicas
Responsable	Ayuntamiento de Guadarrama
Finalidad	Registro de solicitudes de comunicación de inicio de actividad, y su autorización administrativa
Legitimación	Cumplimiento obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable
Destinatarios	Urbanismo
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos presencialmente en el Registro Municipal, o en la página web https://www.guadarrama.es/contents/index3.php?id=49